

## CRIPTOMONEDAS

Una criptomoneda es una moneda digital para la cual se utilizan técnicas de encriptación para controlar la generación de unidades y verificar la transferencia de fondos, operando independientemente en una sola unidad central.

Que sean monedas digitales implica que no sean físicas, por lo tanto, no tiene como intermediario a Bancos ni emisores Físicos. Solamente puede ser transferida de modo electrónico, creando transferencias prácticamente de modo instantáneo y permitiendo eliminar fronteras físicas.

Para septiembre del 2020, "CoinMarketCap", una de las plataformas más conocidas a la hora de analizar y estudiar la capitalización de distintas criptomonedas, aseguraba que existían un total de 7.165 criptomonedas diferentes en el mercado, siendo Bitcoin ("□" o "BTC") no solo la primera criptomoneda creada y precursora del "Blockchain", sino también la más operada diariamente y con mayor valor de capitalización.

Sus características principales son:

- Descentralizadas: al no ser controladas por ninguna entidad financiera, estado o empresa, no existen políticas que provoquen shocks de oferta o demanda.
- De un solo dueño: esto implica que ninguna otra persona puede acceder a ellas, eliminando la posibilidad de congelar o cerrar cuentas arbitrariamente.
- Comisiones prácticamente inexistentes: en el intercambio de bienes y servicios con las criptomonedas no es necesario tener intermediarios. Al pasar el dinero directamente entre persona y persona, se eliminan los cobros asociados a las transacciones tradicionales, siendo estos considerablemente menores a los del mercado tradicional.
- Seguridad para todas las partes: al no revelar cuentas bancarias o números de tarjetas de débito o crédito, el riesgo de sufrir por estos ítems se reduce a cero.
- Complejo sistema criptográfico: esta tecnología hace imposible su duplicación o falsificación.
- Tienen un valor en monedas tradicionales: pueden ser cambiados por dólares, euros o cualquier otra moneda en cualquier instante.

Las monedas criptográficas tienen características interesantes que las hacen atractivas en formas que otras monedas no lo son. Son de naturaleza verdaderamente global y fácilmente accesibles para los usuarios potenciales.

Para poder entender qué es la encriptación, es necesario destacar explicar que este se trata de un proceso de codificación de un mensaje o información en otra forma muy compleja de desentrañar sin los permisos necesarios de la parte autorizada.

## **Bitcoin**

El Bitcoin es una criptomoneda inventada en 2008 y presentada en un paper titulado: “Bitcoin: A Peer-to-Peer Electronic Cash System”, escrito por un individuo que se autoproclamó Satoshi Nakamoto. En este artículo se explica qué es el Bitcoin y cómo funciona, haciendo énfasis que una característica clave de la misma es su sistema de distribución entre sistemas (llamado algoritmo “proof-of-work”) que conduce a una “Elección” global cada 10 minutos, permitiendo a la red descentralizada llegar a un acuerdo sobre el estado de las transacciones. Esto resuelve el problema del doble gasto, en el que una única moneda puede ser gastada dos veces. Anteriormente, el problema del doble gasto era una debilidad de la moneda digital y se resolvió compensando todas las transacciones a través de una cámara de compensación central.

El Bitcoin culmina con décadas de investigación en criptografía y sistemas distribuidos e incluye cuatro claves juntas en una combinación. Estas claves son:

- Una red descentralizada de persona a persona (El protocolo Bitcoin)
- Un libro de transacciones públicas (Blockchain)
- Una emisión monetaria descentralizada, matemática y determinista (Minería distribuida)
- Un sistema de verificación de transacciones descentralizado

Para comprar criptomonedas existen exchanges que se prestan para este tipo de operaciones en todo el mundo pero también existen otros métodos para hacerse de estas monedas virtuales como amigos que tenga Bitcoin que quieran vender, usar un servicio clasificado como localbitcoins.com para encontrar un vendedor en mi área que quiera efectivo en una transacción personal, vender un producto o servicio por Bitcoin y por último, usar un cajero automático.

El Bitcoin es la criptomoneda con mayor valor de mercado y volumen de transacciones diarias, por lo tanto, se puede concluir que es la moneda más intercambiada hoy en día. Una de las características propias de esta moneda virtual es su gran volatilidad, produciendo esta grandes variaciones en sus precios y convirtiéndolo en un activo riesgoso para mantener como reserva de valor en el corto plazo y atractivo para el largo plazo, ya que si bien es muy volátil se puede reconocer una clara tendencia alcista que responde a su carácter deflacionario que le da tener una máxima cantidad de Bitcoins posibles de minar. Actualmente, su cotización de mercado ronda los 13.000 dólares americanos.

## **Sistema Blockchain**

Las criptomonedas existen en el blockchain que funciona como un “libro mayor” de contabilidad o libro de actas de escribano, donde se registran todas las

transacciones que se realizan. Estas transacciones que se van realizando y acumulando en bloques son “aprobadas” por todos (ya que se escribe en la red de todos los usuarios existentes generando que sea prácticamente imposible de hackear) y éstos se van entrelazando entre sí, formando una gran “cadena de bloques”.

Las mayores ventajas que otorga esta revolucionaria tecnología llamada Blockchain es que es verificable y descentralizada. Cada bloque es un almacén de información que registra transacciones con códigos inscritos. Estos bloques tienen cierta cantidad de almacenamiento disponible que al completarse genera que se empiece a rellenar un nuevo bloque. Todos estos bloques se van completando y uniendo a la cadena.

Para lograr incorporarse efectivamente a la “Blockchain”, se debe resolver un algoritmo basado en la criptografía, el cual puede ser únicamente solucionado con computadoras con enormes capacidades de almacenamiento. A este proceso de unión de bloques se lo llama “minado”. Cuando surge este “acertijo”, miles de computadoras conectadas en línea compiten entre sí para resolverlo, y la primera computadora en lograrlo une el bloque a la cadena, generándole a el “minero” que lo resolvió una retribución en Bitcoins.

Al resolverse esta tarea no solo se contribuye con que la Blockchain sea descentralizada, sino que también favorece a la moneda, permitiendo que la misma siga creando bloques y expandiendo la red.

### **Criterios Internacionales de Regulación**

El GAFI (Grupo de Acción Financiera Internacional) se refiere a las monedas virtuales en un artículo de junio de 2015 donde hace énfasis en el enfoque basado en el riesgo que se le tiene que otorgar.

Entre otras cosas, menciona que la evaluación de riesgos que figura en el informe del Comité de Viena explica que, en el corto plazo, la moneda virtual convertible, que puede ser utilizada para mover el valor dentro y fuera de las monedas fiduciarias y el sistema financiero regulado, es probable que presente riesgos de lavado de activos y financiación del terrorismo. Es esa la razón por la cual los países deberían centrar sus esfuerzos antilavado de activos donde exista mayor riesgo.

La evaluación del riesgo también agrega que los controles deberían centrarse en los nodos con monedas convertibles y no en regular a los usuarios finales que obtienen las monedas para adquirir productos o servicios. Estos nodos incluyen a terceros intercambiadores de monedas convertibles. En ese caso, deben ser regulados por el GAFI.

Analizada estas cuestiones específica, los países deberían considerar la posibilidad de aplicar los protocolos anti lavado de activos por las normas internacionales a quienes decidan intercambiar monedas virtuales convertibles, y cualquier otro tipo de institución que actúa como nodos donde las actividades de capital riesgo convertibles se cruzan con la moneda fiduciaria regulada.

Algunas de esas actividades son desde transferencias de dinero, la aceptación de depósitos y otros fondos reembolsables, pasando por la emisión y la gestión de medios de pago, los proveedores de billeteras virtuales, hasta las casas de cambio que permiten el comercio en moneda extranjera.

Además, recomienda la coordinación entre autoridades nacionales para que sean igualmente coordinadas las evaluaciones de riesgo de esos bienes y servicios de monedas virtuales, lo que permitirá medidas similares para estudiar perfiles de riesgo.

Tiene en cuenta también que, en busca de una protección al consumidor o por razones de política monetaria, se decide la prohibición local, empujando esta actividad a la clandestinidad donde se seguirá operando, pero sin ningún tipo de regulación o control y dando ventajas a aquellos que quieran utilizar estos medios con fines ilícitos.

Los beneficios que tiene el estado al mantener esta actividad lícita son que aquellos servicios que busquen operar como servicio de transferencia de dinero o valores lo hagan bajo licencia, permitiendo esto que se pueda hacer las medidas de antilavado que se requieran.

Menciona también la posibilidad de realizar una evaluación previa de riesgos al lanzamiento de nuevos productos financieros que se basen en nuevas tecnologías.

En último lugar, propone limitar la cantidad máxima de transferencias electrónicas tanto nacionales como internacionales que puede realizar una persona y, por otro lado, lograr identificar a las partes.

El GAFI publicó un nuevo reporte titulado “Señales alarmantes de lavado de dinero y financiación del Terrorismo en Monedas Virtuales”.

Teniendo en cuenta la popularidad que han adquirido los activos virtuales (AV) en estos últimos años, este artículo llama a estar más en alerta que nunca para lograr mitigar los riesgos que generan.

Antes de mencionar cuáles son las señales, se aclara que, si bien estos activos están contruidos para estimular la innovación y eficiencia, algunas de sus características distintivas otorgan a ciertos tipos de criminales la posibilidad de poder blanquear dinero ilícito o financiar sus actividades. Uno de los rasgos que logra confundir el origen y dificultar a las entidades informantes la identificación de estas actividades sospechosas es la posibilidad de realizar transacciones internacionales en el instante pudiendo estos delincuentes adquirir, mover y almacenar activos digitalmente, fuera del sistema financiero regulado.

En este escrito, el GAFI señala cuáles son algunas de las señales más evidentes que se deben atacar a la hora de trabajar en la prevención del lavado y decide enfocarse en 6 indicadores clave:

a) Indicadores relacionados a transacciones (tamaño y frecuencia):

- Podemos visualizar transferencias que se caracterizan por manejar grandes valores con montos muy pequeños en largos plazos para no ser registrados o múltiples transacciones de grandes valores en un periodo muy corto.
- Transferencias inmediatas a prestadoras de servicios de AV en otras jurisdicciones.
- Depositando AV en un Exchange y automáticamente retirándolos por el ATM o convirtiéndolo en otros muchos activos.
- Aceptar fondos sospechosos de ser robados o fraudulentos.

b) Indicadores relacionados a patrones en las transacciones:

- En usuarios nuevos con conductas iniciales de grandes depósitos siendo estos inconsistentes con el perfil transaccional del cliente.
- En usuarios nuevos con depósitos iniciales grandes que ese mismo día toma prácticamente en su mayoría para cambiar o los retira automáticamente.
- En usuarios regulares con transacciones que implican el uso de muchos activos o muchas cuentas sin explicación lógica.
- En usuarios regulares enviando transferencias frecuentemente en un cierto periodo de tiempo a la misma cuenta de AV (por más de una persona; enviados desde la misma IP por una o más personas o; que implican grandes cantidades de dinero)
- En usuarios regulares con transferencias recibidas de montos bajos por parte de muchas billeteras virtuales, que luego son enviadas a otras cuentas o totalmente cambiadas por monedas nacionales.
- En usuarios regulares convirtiendo AV a monedas nacionales sabiendo que estas sufrirán grandes pérdidas en el proceso, ya sea por fluctuaciones o comisiones.

c) Indicadores relacionados a la anonimidad:

- Las transacciones de un cliente que involucran más de un tipo de AV, a pesar de comisiones de transacción adicionales, y especialmente las que proporcionan mayores el anonimato, como la criptografía de anonimato o la privacidad monedas.
- Actividad transaccional anormal (nivel y volumen) de los AV cobrados en intercambios de billeteras virtuales asociadas a la plataforma P2P sin una explicación lógica.
- Moviendo una AV que opera en una cadena de bloqueo pública y transparente, como Bitcoin, a un exchange centralizado y luego inmediatamente lo cambia por un AEC o moneda privada.
- El uso de carteras descentralizadas, de hardware o de papel para transportar AV a través de las fronteras.

- Recibiendo fondos de o enviando fondos a prestadoras de servicios de AV cuyos procesos de debida diligencia del cliente o de conocimiento del cliente (KYC) son demostrablemente débiles o inexistentes.

d) Indicadores relacionados a las partes de la transacción:

- Con irregularidades observadas durante la creación de la cuenta.
- Con irregularidades observadas durante la debida diligencia del cliente.
- Por su perfil.
- Por su potencial perfil de mula de dinero o estafas.

e) Indicadores relacionados a la fuente de los fondos o el patrimonio:

- Transacciones con direcciones de la Administración de Veteranos o tarjetas bancarias conectadas con fraude, extorsión, o esquemas de rescate, direcciones sancionadas, u otros sitios web ilícitos.
- Las transacciones de la VA que se originan o se destinan a los servicios de apuestas online.
- El uso de una o varias tarjetas de crédito y/o débito que estén vinculadas a una billetera virtual para retirar grandes cantidades de moneda fiduciaria (cripto-plástico), o fondos para la compra de AV se obtienen de depósitos en efectivo en tarjetas de crédito.
- Los depósitos en una cuenta o una dirección de VA son significativamente más altos que los ordinarios con una fuente de fondos desconocida, seguido de la conversión a moneda nacional, que puede indicar el robo de fondos.

f) Indicadores relacionados a los riesgos geográficos:

- Los fondos del cliente se originan o se envían a un exchange que no es registrada en la jurisdicción donde se encuentra el cliente o la bolsa.

- El cliente utiliza un intercambio de VA ubicado en el extranjero en un alto riesgo jurisdicción que no posee, o se sabe que tiene una inadecuada regulación contra lavado para entidades de VA, incluyendo medidas inadecuadas de debida diligencia del cliente o KYC.

- El cliente envía fondos a las prestadoras de servicios de VA que operan en jurisdicciones que no tienen o no han implementado controles antilavado.

- El cliente establece oficinas en o traslada oficinas a jurisdicciones que no tienen o no han aplicado las normas que rigen los AV, o establecen nuevas oficinas en jurisdicciones en las que no hay una justificación comercial clara para hacerlo.

Por último, el GAFI aclara que estas sugerencias provienen de grandes tomas de datos de miembros dedicados a la lucha contra el lavado de activos alrededor de todo el mundo buscando advertirles tanto al estado como a los sectores privados de identificar, detectar y prevenir las actividades relacionadas

al lavado de activos y la financiación del terrorismo. Aclara también, que se debe implementar el enfoque basado en el riesgo que estos activos virtuales generan debido a sus características.

Estos rasgos identificatorios que nombre previamente deben ser puestos en contexto siempre con la información que se reciba de las autoridades relevantes.

### **¿Favorecen al lavado de activos?**

Si bien las criptomonedas fueron creadas para usos legítimos, estas pueden ser empleadas para cometer delitos. Entre muchos usos que se le puede dar a las criptomonedas se encuentran el lavado de activo, su uso como medio de pago para el narcotráfico, las extorsiones y la evasión de impuestos son algunos que se ven simplificados. Sin duda alguna, el anonimato que brindan estas criptomonedas son un factor más que tentador para cubrirse de los riesgos que sus actividades les generan.

Por las características del proceso de lavado de activos, sumado a la rapidez que existe entre las transacciones, la eliminación de barreras físicas y la no presencialidad es que las criptomonedas generan un ambiente ideal que eventualmente podría prestarse para delitos.

Cabe mencionar un informe del tesoro del Reino Unido del 2015 donde se menciona que si bien el riesgo para que exista el cibercrimen es elevado, el riesgo de lavado de activos es relativamente bajo. Por otro lado, se aclara que efectivamente se está llevando a cabo lavado de dinero, el informe detalla que la cantidad es baja y representa poco riesgo para el organismo criminal del Reino Unido.